



SALTA, 15 FEB. 1990

Expte. N° 21.074/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad eleva la nómina de aspirantes inscriptos en el concurso público llamado para la provisión de cargos de profesores para la asignatura "Geografía"; teniendo en cuenta que en el plazo establecido por el artículo 16 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89 y 639-89 del Consejo Superior, relacionadas con el reglamento de concurso de la citada dependencia, no se han registrado impugnaciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, elevada por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta casa, inscriptos en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesores para la asignatura GEOGRAFIA, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89 y 639-89 del Consejo Superior:

NOMBRE Y APELLIDO.	D.N.I.N°	CARGO	U.H.	CURSO	CICLO	TURNO
Norma Beatriz RAMOHA de JOJOT	13.225.987	TP.4	12	1°	1°	M
Mónica Lidia Ramona RETAMAR	14.165.298	TP.4	12	1°	1°	M
Mónica Lidia Ramona RETAMAR	14.165.298	TP.3	18	2°	1°	M
Beatriz Eugenia NUÑEZ	14.084.457	TP.4	12	3°	2°	M
Beatriz Eugenia NUÑEZ	14.084.457	TP.3	18	4°	2°	M
Luisa Sofía VALVERDE de IBÁÑEZ	10.166.290	TP.3	18	4°	2°	M
María Gabriela CHIAPPO de MAIDANA	17.049.949	TP.4	12	5°	3°	T

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la dependencia recurrente para su toma de razón y demás efectos.-



DR. JUAN CARLOS MARTOCOMA  
 SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA